



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Oficina de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD



La Oficina de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, con domicilio en Av. Tulum No. 5 Sm.5 Col. Centro, código postal 77500 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Brindar atención a las ciudadanas y los ciudadanos que remitan correspondencia a la Oficina de la Presidencia con el objeto de obtener solución, apoyos, ayudas y/o gestiones sociales, derivadas de necesidades particulares o comunitarias, con apego a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y al marco normativo aplicable a este Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Canalizar a la Unidad Administrativa conducente la correspondencia recibida de las y los ciudadanos.
- Ponerse en contacto vía correo electrónico y/o vía telefónica con las y los ciudadanos referente a las peticiones realizadas para su atención y pronta respuesta.
- Generación de informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que **se recaban de los siguientes datos:**

- Nombre completo,
- Número de teléfono,
- Correo electrónico,



Se hace de conocimiento que **no se recabaran datos personales sensibles**



SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



NO

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Oficina de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 89 y 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 111, 126, 129, 134 y 185 fracción X del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 5, 21, 22 y 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 2, 4, 5 y 30 del del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
Administración Pública Centralizada	Se transfiere datos personales a efecto de canalizar a las y los ciudadanos para la debida atención y seguimiento de su petición, en caso de que sea competencia de una Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada, lo anterior con fundamento en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Administración Pública Descentralizada	Se transfieren datos personales a efecto de canalizar a las y los ciudadanos para la debida atención y seguimiento de su petición, en caso de que sea competencia de una Unidad Administrativa de la Administración Pública Descentralizada, lo anterior con fundamento en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Administración Pública Desconcentrada	Se transfieren datos personales a efecto de canalizar a las y los ciudadanos para la debida atención y seguimiento de su petición, en caso de que sea competencia de una Unidad Administrativa de la Administración Pública Desconcentrada, lo anterior con fundamento en el Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Oficina de la Presidencia del H. Ayuntamiento con domicilio antes mencionado.



DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección de sus Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz d Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.